

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**DECRETO ALCALDICIO N° 2003.- /**

Monte Patria, 24 de febrero de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: La destinación obedece a solicitud de la Interesada

DECRETO:

- 1.- Destínese en forma transitoria a la Educadora de Párvulos de la Escuela Chilecito, de la localidad de Chilecito, por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones, quién prestará sus servicios en el mismo cargo de Educadora de Párvulos, en la Escuela de Juntas, de la localidad de Juntas, a contar del 01 de marzo de 2014, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2015, a la Señora **PATRICIA DORIS DEL ROSARIO CID RODRIGUEZ**, RUT N° 09.869.515-K.
- 2.- Con su misma carga horaria de 30 horas cronológicas semanales, de su nombramiento titular, distribuido de lunes a viernes
- 3.- La destinación obedece razones de buen servicio - Solicitud de la Srta. Patricia Cid Rodríguez.
- 4.- Dejase establecido que su nombramiento es de carácter de indefinido, a contar del 01 de marzo de 1996.
- 5.- Páguese a la docente la remuneración correspondiente a lo estipulado en el Estatuto Docente y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA, Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Escuela de Flor del Valle, de la localidad de Flor del Valle.
Interesado
Carpeta.

ALCALDE (S)